



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La marginalidad de los pequeños pueblos en la estepa, como por ejemplo Cerro Policía, Aguada Guzmán, Naupa Huen, Mengué y el paraje Blancura Centro, entre otros, se ha acentuado aún más en los últimos 50 años. Con anterioridad eran el camino obligado para llegar a Bariloche. Ahora hay rutas alternativas que pasan entre 50 y 100 km de ellos.

Estas pequeñas localidades pertenecen al Departamento El Cuy, (22.475 km<sup>2</sup>) y todo este departamento tiene una población de aproximadamente 3.480 habitantes, distribuida entre los que viven en los pequeños pueblos y en las zonas rurales. Mayoritariamente están dedicados a la cría de ovejas y cabras, siendo sus principales ingresos los productos de la venta de la lana, corderos y cueros.

Los caminos en toda la zona son de tierra. Aguada Guzmán se halla a 180 km, la mitad de la cual está asfaltada, Mengué a 380 km y Blancura Centro a 430 km. de la ciudad de General Roca.

Pero la incomunicación es sólo una de las preocupaciones de sus pobladores, un problema acuciante también es la prestación de los servicios públicos por parte del Estado Provincial. Falta de infraestructura, de recursos humanos y de insumos básicos en Centros de Salud o Destacamentos Policiales es moneda corriente en estos poblados que suelen ser una trampa mortal cuando se produce su aislamiento producto de los caminos defectuosos y la rigurosidad del clima.

El Centro de Salud de Blancura Centro sólo posee un agente sanitario y desde hace muchos años los vecinos vienen reclamando, tanto la dotación de un enfermero permanente como una atención más permanente del profesional médico. Ese centro posee una letrina como sanitario a pesar que la solicitud de construcción de un baño data de hace casi 20 años.

A pesar de poseer mayor población, la localidad de Mengué no se halla en mejores condiciones. El Centro de Salud no posee ni enfermero ni médico residente. El edificio donde funciona data del año 1934 y tiene innumerables necesidades de mantenimiento. El Destacamento Policial no posee computadora para las gestiones administrativas, tiene un solo vehículo defectuoso que también se utiliza para las urgencias de la comunidad, y posee una radio de corto alcance con problemas de propagación, por ello establecerse la comunicación oficial por medio de la radio AM LU18 de la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

General Roca. Tampoco ha sido atendido el reclamo de re-apertura de un Juzgado de Paz.

Por todo lo expuesto, es menester tomar la decisión política, asignar las partidas presupuestarias necesarias y reparar, en parte, tanto abandono y postergación de estos también nuestros co-provincianos.

Por ello.

**Autor:** Carlos Peralta



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro sobre la necesidad urgente de atender las siguientes necesidades de la localidad de Mengué, Departamento El Cuy, Provincia de Río Negro:

- a) Mejorar las condiciones de mantenimiento e infraestructura del Centro de Salud.
- b) Asignar mayor cantidad de personal al Centro de Salud, a saber: (1) un médico residente, (1) un enfermero.
- c) Proveer un (1) vehículo en buenas condiciones para el Destacamento Policial.
- d) Proveer de equipamiento informático e insumos para el Destacamento Policial.
- e) Renovar el equipamiento de radio del Destacamento Policial por otro de mayor alcance y cobertura.
- f) Designación de un Juez de Paz.

**Artículo 2°.-** Al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro sobre la necesidad urgente de atender las siguientes necesidades del paraje Blancura Centro, Departamento El Cuy, Provincia de Río Negro:

- a) Mejorar las condiciones de mantenimiento y construcción de un baño en el centro de salud.
- b) Asignar (1) un enfermero al centro de salud y ampliar el servicio médico.

**Artículo 3°.-** De forma.